

Estado», y hasta las doce horas del día señalado para la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce treinta horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el referido Boletín Oficial del Estado», comenzándose por las correspondientes al lote 2.º y siguiendo, con intervalos de media hora, las de los lotes 3.º, 4.º, 6.º y 10, por este orden.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación para cada

uno de los lotes, y deberá constituirse en la Depositaria de la Corporación en metálico o en cheque avalado por Banco.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación en las cantidades que no excedan de 1.000.000 de pesetas, aplicándose al exceso, en su caso, los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus cuantías mínimas.

El resto de las condiciones que regirán en esta subasta, incluso modelo de pro-

posición, documentación complementaria, etc., serán los mismos que sirvieron de base para las tres subastas precedentes, cuyo primer anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1978. Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas referidos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pedraza, 2 de octubre de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pasca a l.—4.995-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL
DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS
TECNICOS AL SERVICIO
DE LA ADMINISTRACION LOCAL
(ASATALVA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 16 del mes de octubre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al servicio de la Administración Local» (ASATALVA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valladolid (término municipal y provincial). Funcionarios Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos definidos en el Real Decreto 1522/1977, en cualquiera de sus situaciones administrativas, así como los contratados en régimen de Derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Domínguez Carbajo, don Tomás González y don Antonio Doncel Pajares.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1979 por el buque «Alfredo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.898, al «Costa del Sol», de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.493-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1979 por el buque «La Xana», de la matrícula de Gijón, folio 1.691, al «Gómez Pinzón», de la matrícula de Gijón, folio 1.877.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.494-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1979 por el buque «Virgen de la Barquera», de la matrícula de Gijón, folio 4/1.933, y «Costa de Oro», de la matrícula de Santander, folio 4/2.393, al «Hermanos Baamonde», de la matrícula de Vivero, folio V-2.831.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 13 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.491-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1979 por el buque «Norte-Sur», de la matrícula de La Coruña, folio 3.564, al «Playa de Cedeira», de la matrícula de Gijón, folio 2.024.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 13 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.492-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1979 por el buque «Trueiro», de la matrícula de Gijón, folio 1.905, al «Ciudad de Valverde», de la matrícula de Vigo, folio 8.725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.495-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1979 por el buque

«Portal de Belén», de la matrícula de Vivero, folio FE-2.728, al «Dominguez González», de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 27 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.497-E.

Don Manuel Areal Álvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1979 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2.908, al «Eiris», de la matrícula de La Coruña, folio 2.907.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 27 de septiembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.496-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Miguel González Navarrete, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 244/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referen-

cia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de octubre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.353-E.

Desconocido el paradero de don Erbal Forra Hamremoén, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 240/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula BEY-617 (S), intervenido en fecha 5 de junio de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de octubre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.352-E.

Desconocido el paradero de don Miguel Smith, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 267/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Corsair», matrícula EFB-17-E (GB), intervenido en fecha 21 de junio de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91,1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de octubre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.351-E.

Desconocido el paradero de doña Asta Odegaard, presunta inculcada en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 253/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Taunus» 17 MTS, matrícula DVY-637 (Virginia, USA), intervenido en fecha 6 de junio de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de octubre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.350-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Xavier de Roy de Blicquy, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula CBH-241,

que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 218/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Administrador.—13.430-E.

VALENCIA

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 137/79 y por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se ha impuesto a Jeanine Merlet, cuyo último domicilio conocido en España es calle Rodríguez de Cepeda, 30, 9.ª, Valencia, una sanción por importe de 25.000 pesetas por exceso de plazo de permanencia en España en uso del régimen de importación temporal de automóviles.

El ingreso de dicha sanción deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana durante los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 10 de recargo por prórroga.

La falta de pago dentro de los plazos señalados implicará la dación en pago del automóvil a que se refiere el expediente, marca «Opel», matrícula 790 PE 06, con los efectos prevenidos en el artículo 1521 del Código Civil, y su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de la multa y reclamándose la diferencia si dicho importe no alcanzase el de la sanción.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta provincia, en los plazos de ocho a quince días, respectivamente, contados desde la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 28 de septiembre de 1979.—El Administrador.—13.508-E.

Se tramitan diligencias en esta oficina con relación a la intervención de los automóviles que a continuación se indican por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Falta reglamentaria 218/78, «Volkswagen», matrícula GM AT 462, cuyo titular es don Sotero Bozas Llamazares, cuyo domicilio actual se desconoce, por ejercicio de actividades lucrativas en uso del régimen de importación temporal de automóviles.

Falta reglamentaria 159/79, motocicleta marca «Honda», matrícula 8 M-0468, por uso de vehículo extranjero con matrícula turística caducada, siendo su titular don Rolando Facili, cuyo actual domicilio se desconoce.

Se concede a ambos interesados un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente,

para que formulen ante esta Administración cuantas alegaciones estimen convenientes, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones correspondientes, a la vista de los documentos incorporados a los respectivos expedientes.

Valencia, 3 de octubre de 1979.—El Administrador.—13.377-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Expediente de baja provisional en el índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, de los débitos, Empresas y

conceptos que se indican, se inicie el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguiente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se satisfagan las deudas tributarias que se citan en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionárselas, todo ello de conformidad con el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Málaga, 3 de octubre de 1979.—El Jefe de dependencia, V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—13.618-E.

Relación que se cita

Fallido número	N. I. F.	Empresas
10/79	A-29-01989	Aissolatécnica, S. A.—Sociedades, 56.100; 58.140; 10.000; 15.000.
47/78	—	Autos Dras, S. A.—Licencia F. 1.118; Sociedades, 85.000; 27.200.
18/79	A-29-02705	Campanales, S. A.—Sociedades, 5.000; 10.000; 15.000; varios Cap. III, 12.500; 25.000.
39/79	A-29-01155	Caribeán Mediterráneo España, S. A.—Sociedades, 285.600; rentas del capital, 126.000; recursos eventuales, 80.652.
227/78	—	Carlos Dimas Rebel y otros.—Rentas de capital, 1.782.
255/78	—	Cerámica Mediterránea, S. A.—Sociedades, 63.252; trabajo personal, 146.569; Sociedades, 373.696; T. E., 821.300.
20/78	—	Construcciones Alfaro, S. A.—Sociedades, 58.780.
18/79	B-29-022779	De la Torre y Lupe, S. L.—Sociedades, 5.000.
362/78	—	Distribuidora Vehículos, S. A.—Sociedades, 27.200.
21/78	—	Empresa Const. Club Golf, S. A.—Sociedades, 102.340.
122/78	B-18-00330	Enrique González Simarro, S. L.—Sociedades, 105.000; 120.000; lujo vehículo, 12.000.
266/78	B-29-02328	Eurosport Automóviles, S. L.—Sociedades, 6.000; Tran., 12.164.
356/78	A-29-01573	Estructuras y Cubiertas del Sur, S. A.—Recursos eventuales, 2.500; 15.500; rentas capital, 147.408; varios capítulos III, 29.000.
6/79	B-29-02283	Dume, S. L.—Varios, 50.000; Sociedades, 5.000.
201/78	A-45-00204	Hoteles Anglo-Españoles, S. A.—T. E., 229.500; 229.500; 10.288.028; Sociedades, 221.066; 2.403.120; 1.936.300; 1.796.154; varios cap. III, 1.075; 1.075; 1.714; 2.253; rec. event., 15.000; 10.000; T. Emp., 28.080.
25/79	A-29-01860	Ibex, S. A.—Licencia fiscal 769; Sociedades, 23.800; 30.600; 5.000; 71.400; 173.773.
26/79	A-29-01790	Inmosol Investment, S. A.—Varios, 7.453; Sociedades, 1.504.381; 3.381.728.
16/79	A-29-01891	Inmotel, S. A.—Sociedades, 5.000; 10.000.
15/79	A-29-02841	Jasonardy Internacional, S. A.—Sociedades, 5.000; 10.000.
14/79	A-29-02742	Kristal Purificación Aguas, S. A.—Sociedades, 5.000; 10.000; 8.320.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Sánchez Meroño, Luis Sepúlveda Mora, Andrés Gasso Martínez, Manuel Algaba Delgado, Arsenio Miguel Angel Encinar Velayo, Alejandro Bassedas Adán, José Servando Diéguez Novoa, Damián Pérez Pérez y Soledad Simón Hernández cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Alfonso XIII, número 408, Badalona (Barcelona) San Jerónimo, 27, Barcelona; calle Viladomat, 62, 4.º, 2.ª, Barcelona; Manuel Algaba Delgado en calle Vila Vilá, 49, Barcelona; calle Arco del Teatro, «Pensión Los Arcos», habitación 214, Barcelona; calle San Martín, 13, Barcelona; calle Marqués de Barbará, 2, 1.º, 2.ª, Barcelona avenida Alfonso XIII, 408, Badalona (Barcelona), y calle Cabaneras, sin nú-

mero, Monzón (Huesca), respectivamente, inculcados en el expediente número 519/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercadería valorada en 57.920 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abozador, en ejercicio, con apoderamiento expresado y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por

medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.429-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 38/79. — Vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula holandesa 61-83-FZ, con número de bastidor 5500231.

Jaén, 11 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.881-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Obra: Aprovechamiento hidroeléctrico de los Saltos de «Moralets y Baserca». Expediente 79-E-5

Concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica, a continuación, por considerarse necesarias para las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los Saltos de «Moralets y Baserca», en término municipal de Montanuy (Huesca).

Las obras de estos Saltos fueron declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, en la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 5 de marzo de 1979 por la que se otorgaba a «Enher» la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de los mismos.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza), ya directamente o a través de la Alcaldía de Montanuy, en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios, debiendo presentar los documentos que posea y que acrediten sus manifestaciones.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montanuy se exponen relación de propietarios y planos de situación de las fincas.

Zaragoza, 3 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—13.626-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Montanuy (Huesca)

Número de orden de fincas	- Datos de Catastro		Propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Clase de cultivo
	Parcela	Polígono			
1	3	1-a	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,5183	Erial pastos 2. ^a
		b	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,0360	Escombros.
		c	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,0144	Caseta.
		d	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,0304	Monte bajo 3. ^a
2	3	2	Sociedad de Vecinos de Senet	0,3311	Erial pastos 2. ^a
3	3	3	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,3527	Pastizal 1. ^a
4	3	4	Sociedad de Vecinos de Senet	0,5039	Erial pastos 2. ^a
5	3	6	José María Sanagustín o herederos de José García Moré	0,2375	Pastizal 1. ^a
6	3	7	José María Sanagustín o Rafael Borrell Sentenuy	0,4031	Pastizal 1. ^a
7	3	8	Borrell Sentenuy o Luis Parache Palacín	0,1656	Pastizal 1. ^a
8	3	9	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0288	Pastizal 1. ^a
9	3	10-a	Sociedad de Vecinos de Senet	1,1373	Pastizal 1. ^a
		b	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0432	Erial pastos 3. ^a
		c	Sociedad de Vecinos de Senet	0,3599	Erial pastos 3. ^a
		d	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0288	Improductivo.
		e	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0504	Improductivo.
		f	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0144	Improductivo.
10	3	11-a	Sociedad de Vecinos de Senet	0,5470	Pastizal 2. ^a
		b	Sociedad de Vecinos de Senet	0,1008	Erial pastos 3. ^a
		c	Sociedad de Vecinos de Senet	0,2951	Erial pastos 3. ^a
		d	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0288	Erial pastos 3. ^a
		e	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0360	Erial pastos 3. ^a
		f	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0360	Erial pastos 3. ^a
		g	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0648	Improductivo.
		h	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0360	Improductivo.
		i	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0072	Improductivo.
		j	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0144	Improductivo.
		k	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0792	Improductivo.
		l	Sociedad de Vecinos de Senet	0,0144	Improductivo.
11	3	11	Sociedad de Vecinos de Senet	0,2735	Erial pastos 1. ^a
12	3	14-15	Sociedad de Rigüño	29,8632	Varios.
		17	José María Sanagustín o Antonio Peiró Agullana	0,3527	Prado 2. ^a
13	3	19	José María Sanagustín o herederos de José García	0,3023	Prado 2. ^a
14	3	21	José María Sanagustín o Trinidad Antor Extremo	0,3023	Prado 2. ^a
15	3	22	Obras Públicas	0,0792	Prado 2. ^a
16	3	23	Ramón Señas Badía	0,1817	Prado 2. ^a
17	3	24-a	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,3884	Prado 2. ^a
		b	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,0360	Erial pastos 1. ^a
		c	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,1008	Monte bajo 1. ^a
18	3	24-d	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,0216	Monte bajo 1. ^a
		e	José María Sanagustín o Dolores Palacín Porté.	0,0144	Monte bajo 2. ^a
19	3	25-a	José María Sanagustín o herederos de José García Moré	0,1871	Prado 2. ^a
		b	José María Sanagustín o herederos de José García Moré	0,0208	Monte bajo 2. ^a
20	3	26	José María Sanagustín o José Borrell Sentenuy.	0,1943	Prado 2. ^a
21	3	27-a	José María Sanagustín o Sociedad Rigüño	0,0684	Prado 2. ^a
		b	José María Sanagustín o Sociedad Rigüño	0,0684	Erial pastos 2. ^a
22	3	28-a	José Sanagustín o Antonio Tahull Palacín	0,2735	Pastizal 1. ^a
		b	José Sanagustín o Antonio Tahull Palacín	0,1440	Prado 2. ^a
		c	José Sanagustín o Antonio Tahull Palacín	0,0576	Monte bajo 1. ^a
		d	José Sanagustín o Antonio Tahull Palacín	0,0263	Monte bajo 1. ^a
23	3	29	José María Sanagustín o José Bardají Barri	0,1656	Prado 2. ^a
24	3	31-a-c	José María Sanagustín o Federico Sánchez García Martín	0,2179	Monte bajo 1. ^a
25	3	384	Obras Públicas	0,1152	Escombros.
26	3	407	Comunal de Aneto o Sociedad Cap de Peguera.	1,6860	Varios.
27	4	3	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,5925	Pastizal 1. ^a
28	4	4	José María Sanagustín o Sociedad de Vecinos de Senet	0,1532	Pastizal 1. ^a
29	4	5	Cañada Real de Senet	2,5884	Erial pastos 3. ^a
30	4	6	Cañada Real de Senet	1,0726	Erial pastos 3. ^a
31	4	8	Sociedad de Vecinos de Senet	0,7208	Varios.
32	4	14	Obras Públicas	0,2662	Escombros.
33	3-4	Sin número	Monte Riberas río Noguera Ribagorzana	8,0000	Varios.
34	3	402	Comunal de Aneto	42,3000	Varios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalaciones eléctricas

Referencia 14.836.

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturrí, número 9.

Peticionario: Excelentísima Diputación Foral de Alava. Plaza de la Provincia. Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 kV., centro de transformación de 25 kva. y tendido subterráneo en baja tensión, al L.O.N. del aeropuerto de Vitoria, en Nanclares de la Oca.

Características: Origen en apoyo número 16 de la línea a 13,2 kV. ETD. Nanclares de la Oca-Lapuebla de Arganzón, segundo tramo, de «Vitoriana de Electricidad, S. A.» y final centro de transformación de la baliza exterior del I.L.S. del aeropuerto de Vitoria, en Nanclares de la Oca. Tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. L.30. Apoyos de hormigón armado. Longitud, 200 metros, corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.

Presupuesto, según proyecto: 835.259 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 3.748-D.

ALICANTE

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Referencia F-9.162 ro/pa

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de L. A. M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vergel y Denia (Alicante) y Oliva (Valencia).

c) Finalidad de la instalación: Doblado de circuito a 20 KV. de las líneas S.T. Vergel-Molinell-Interfruit, en los términos municipales de Vergel y Denia (Alicante) y Oliva.

d) Características: Línea aérea tensión 20 KV. Conductores LA-116, de 16,2 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Aisladores ARVI-32 y E-1507. Longitud. 5.795 metros. Esta línea entroncará en la S.T. Vergel. Presenta cruce con: C.C.-3311, Albaida-Denia, kilómetro 56/200, línea telefónica de la CTNE, línea telégrafos y con el río Molinell, además con línea de A.T. propiedad de Hidroeléctrica Española.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.299.256 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Antonio Vicent Guillén. 3.278-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea M. T. 11/20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de: Benilloba, 620 metros; Penaguila, 2.140 metros; Benasáu, 3.980 metros; Confrides, 6.980 metros; Benifato, 2.120 metros; Beniarda, 780 metros; Benimantell, 1.210 metros; Guadalet, 400 metros.

c) Finalidad de la instalación: Dar cumplimiento a obra aprobada por el Ministerio de Industria y Energía a desarrollar dentro del Plan Coyuntural de Electrificación Rural para 1979.

d) Características: Línea aérea, media tensión, 11/20 KV., simple circuito, disposición en triángulo. Origen en el C.R. «Benilloba» y termina en C.T. «Guadalet». Longitud total, 18.230 metros, siendo el vano medio de 130 metros. Conductor de aluminio-acero LA-56 de sección total, 54,6 milímetros cuadrados, sobre cadenas suspensión E-1.503, de dos elementos en apoyos de alineación y tres elementos en apoyos esfuerzo. Apoyos metálicos, de los denominados tipos, presilla celosía, con crucetas abovedadas y rectas, según casos. Características de la energía: Corriente, alterna III; frecuencia, 50 p.p.s.; tensión, 11/20 KV.; factor de potencia, 0,8; capacidad de potencia transportable, 1.196 KW. Presenta los cruces siguientes: Quince con carreteras afectas a Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; trece con líneas telegráficas, seis con líneas afectas a CTNE, tres con carreteras afectas a Diputación Provincial, monte público afecto al Ayuntamiento de Confrides.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Total ejecución de contrata, 16.452.269 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 12 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.375-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-9.297/79. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», calle Fedancio, número 12, Manlleu.

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con línea aérea que alimentará P. T. 1.707 «Pont de la Lluga», en término municipal de Pruit.

Características: 21 metros de línea aérea de aluminio-acero de 54,6 milímetros cua-

drados de sección. Poste transformador intertemperie de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 285.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.432-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-24.08E/78.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación sector público denominado «Carrer Vell» en término municipal de Sant Bartomeu del Grau.

Características: Tensión 25 KV., tendido un circuito aéreo trifásico, conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección y longitud 0,331 kilómetros, y línea subterránea en aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados y 0,025 kilómetros de longitud, estación transformadora tipo obra de fábrica, con tramo de 315 KVA. relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 546.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.430-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-11716/79.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

Finalidad: Aplicación red distribución de energía eléctrica a 25 KV., con una línea subterránea que alimentará la E. T. 0724 «Canigo», en el término municipal de Torelló.

Características: 210 metros de línea subterránea, desde E. T. 0.741 «Pins»; cable aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.429-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-11715/79. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», calle Fedancio, 12, Manlleu.

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con línea subterránea que alimentará la E. T. 0746, «Pins», en el término municipal de Torelló.

Características: 115 metros de línea subterránea desde E. T. «Promotores», cable aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados. Caseta subterránea con transformador 315 KVA., relación 25/0,38 KV.

Presupuesto: 790.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.428-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-12262/79. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica a 25 KV., con instalación de línea aérea de alimentación a P. T. 0213, «Sant Josep», en término municipal de Sant Quirze de Besora.

Características: Línea aérea de 126 metros, cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Transformador trifásico 100 KVA., relación 25/0,33-0,22 KV.

Presupuesto: 296.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.429-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», Domicilio: Avenida José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas.

b) Características principales:

Central eléctrica: Ampliación de un grupo Diesel-eléctrico de 4,5 MW., situado en la central de Las Salinas, con las características siguientes:

a) Equipo motor: Motor Diesel, de simple efecto de 16 cilindros en «V», sobrealimentados e interenfriado, con inyección directa, tipo 16 V. 40/54, de una potencia de 7.000 Kw. a 428 r.p.m.

b) Equipo generador: Alternador «Siemens», de potencia nominal 6.300 KVA., con $\cos \varphi = 0,8$ y frecuencia 50 Hz. La tensión nominal será de 3.150 V. y la velocidad nominal de 428 r.p.m.

c) Finalidad de la instalación: Proveer al posible incremento de demanda de e.e. en Fuerteventura.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 169.842.235 pesetas.

f) Referencia: 79/203.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Triana, número 66, cuarto, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1979.—El Delegado provincial.—7.697-C.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea a 20 KV. y centro de transformación sobre poste denominado «Chicamo», en término municipal de Abanilla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea eléctrica entroncará en otra denominada Barbarroja-Partidor, apoyo 19, cruzará terrenos de propiedad particular y terminará en el C.T. sobre poste «Chicamo».

c) Finalidad de la instalación: Suministro a sus abonados, incluida en el Plan de Electrificación Rural.

d) Características principales: La línea eléctrica tendrá 84 metros de longitud, trifásica, a 20 KV., con apoyos metálicos y conductores LAC, 28/2 de 32,36 milímetros cuadrados de sección. El C.T. será intemperie de 25 kVA, relación de transformación de 20.000/398/230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 742.843 pesetas.

g) Expediente número: C.T. 10.524.

Murcia, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.320-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea a 20 KV. denominada «Barbarroja-Partidor», en término municipal de Abanilla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea eléctrica entroncará en el último apoyo de la línea «Hondon de los Frailes», cruzará terrenos de propiedad particular y dependientes de Obras Públicas, Confederación Hidrográfica del Segura y Diputación Provincial; terminará en el caserío «El Partidor».

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados, incluida en el Plan de Electrificación Rural.

d) Características principales: La línea eléctrica tendrá una longitud de 8.920 metros, trifásica, a 20 KV., con apoyos metálicos, conductores LAC 28/2, de 32,36 milímetros cuadrados, y aisladores «Arvi-32 y «Esperanza» 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.320.090 pesetas.

g) Expediente número 37.588; C.T. 10.533.

Murcia, 12 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—3.369-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionarios: Don Fernando Beltrán Climent y don Manuel Pujol Cuatrecasas.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero de ganado lanar y porcino, y sala de despiece de carnes aneja.

Emplazamiento: Término municipal de Benasal, partida l'Alga. Polígono 87, parcelas 47-48 y 192.

Capacidad de producción: 47.500 unidades/año de lanar, 17.500 unidades/año de porcino y 465 toneladas métricas/año de despiece de carnes.

Presupuesto total: 43.546.749 pesetas. Las personas que se consideren afectadas podrán presentar en esta Delegación Provincial (Herrero, 23), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eladio Oteiza Gil.—3.538-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1979, acordó aprobar inicialmente el plan especial de ordenación del barrio Antiguo de Palma de Mallorca, conocido por el Puig de Sant Pere.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 y 147 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes la referida aprobación inicial, pudiendo formular los que se crean afectados las alegaciones que estimen pertinentes, durante el citado periodo, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, debidamente registrado y reintegrado.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Aguiló.—4.926-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.289.422 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 55.736.534 al 65.025.955, emitidas, mediante escritura de 1 de diciembre de 1978, por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.871-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 185 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 55.736.349 al 55.736.533, emitidas, mediante escritura de 31 de diciembre de 1978, por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.872-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 95.130 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.775.976 al 10.871.105, emitidas, mediante escritura de 30 de enero de 1979, por el «Banco Unión, S. A.».
Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.873-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.739.492 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.478.985 al 5.218.476, emitidas por «Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima».
Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—5.874-16.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,5 por 100, serie B.
Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.
Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—5.879-1.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 301.181, de la sucursal de Alcoy; 302.851, de la de Alcudia; 303.295, de la de Baracaldo; 300.118, de la de Ciudadela; 308.202, 309.384, 307.076 y 313.814, de la de Córdoba; 301.100 y 301.919, de la de Espinosa de los Monteros; 313.908 y 344.025, de la de Madrid; 302.562, de la de Málaga; 470.107, de la de Orense; 321.939, de la de Palencia; 310.932, de la de San Sebastián; 347.036 y 352.077, de la de Santander; 437.006, de la de Santiago de Compostela; 305.365, de la de Santoña; 303.476, de la de Segovia; 301.891, de la de Toro; 307.364, de la de Torrelavega; 310.016, de la de Vigo; 304.888, 320.794, 319.800 y 319.033, de la de Zaragoza; 302.810, de la agencia urbana número 19 de Barcelona; 307.214, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 305.657, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 306.837, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 300.775, de la agencia urbana número 46 de Madrid; 300.125, de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 303.802, de la agencia urbana número 2 de Zaragoza; 300.302, de la sucursal de Aguilar de Campoo, y 302.440, de la de Santa María del Páramo.

2.º Resguardos de valores números 269.511, de la sucursal de Madrid; 366.254, de la de Palencia; 454.322, de la de Reinosa; 140.635, de la de Riaño; 501.329, 531.180 y 256.637, de la de Santander; 4.157, 4.160, 4.162, 4.163, 4.164 y 4.166, de la de San Sebastián; 365.385, de la de Valencia; 66.539, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 3.215.483, 2.926.821, 1.836.630, 1.851.176, 1.859.188, 1.865.683, 1.883.756, 1.938.145, 1.955.151, 1.993.335, 2.130.379, 2.132.717, 2.137.719, 2.184.569, 2.254.100, 2.346.896, 2.375.644, 2.390.562, 2.412.103, 2.501.970, 2.612.415, 2.614.024, 2.627.687, 2.696.745, 2.748.585, 2.792.939, 2.932.544, 2.940.955, 2.943.398, 2.989.105, 3.037.431, 3.158.109, 3.199.554, 3.288.518, 3.324.904, 3.332.702, 3.543.173, 3.561.858, 3.562.707, 3.576.231, 3.578.959, 3.603.745, 3.614.606, 3.649.567, 3.687.817, 3.671.818, 3.689.561, 3.693.949, 3.695.612, 3.710.275, 3.711.327, 3.759.920, 3.838.599, 3.848.390, 3.854.149, 3.904.719, 3.904.720, 3.904.721, 3.904.722, 3.904.723, 3.904.724, 3.956.892, 3.980.777, 1.007.769, 1.175.129, 1.189.843, 1.251.863, 1.257.387, 1.267.243, 1.394.135, 1.727.819, 1.772.925, 1.788.814, 1.793.101, 1.857.405, 1.973.350, 2.030.075, 2.030.076, 2.030.077, 2.078.942, 2.104.870, 2.105.071, 2.125.199, 2.125.207, 2.147.885, 2.147.886, 2.148.143, 2.163.256, 2.201.875, 2.218.867, 2.406.051, 2.431.692, 2.509.657, 2.554.898, 2.554.899, 2.554.900, 2.554.901, 2.569.949, 2.569.952, 2.578.720, 2.793.454, 2.849.194, 2.904.652, 2.923.662, 2.965.811, 2.965.812, 2.980.040, 3.023.946, 3.043.633, 3.062.763, 3.086.682, 3.186.838, 3.187.050, 3.200.059, 3.225.261, 3.407.351, 3.422.487, 3.424.601, 3.432.613, 3.474.359, 3.486.928, 3.495.067, 3.495.084, 3.495.101, 3.495.102, 3.495.103, 3.495.104, 3.518.494, 3.543.821, 3.567.390, 3.611.707, 3.611.708, 3.611.709, 3.611.711, 3.611.712, 3.611.713, 3.611.714, 3.612.721, 3.614.806, 3.614.807, 3.614.808, 3.614.809, 3.614.810, 3.624.723, 3.624.724, 3.629.536, 3.630.426, 3.630.988, 3.630.989, 3.630.991, 3.633.156, 3.633.737, 3.681.582, 3.681.610, 3.696.441, 3.696.442, 3.722.587, 3.734.239, 3.818.477, 3.841.833, 3.854.556, 3.906.908, 3.914.698, 3.953.588, 3.953.601 y 3.953.602, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 690.975, de la sucursal de Barcelona; 625.391, de la de Burgos; 624.965, de la de Guijuelo; 621.873, de la de Laredo; 620.106, de la de San Andrés y Saucos; 727.417 y 690.663, de la de Madrid; 705.307, 705.352 y 705.380, de la de Sevilla; 623.531, de la de Zaragoza; 705.056, 705.040, 705.026, 690.034 y 690.016, de la agencia urbana número 2 de León.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 10 de octubre de 1979.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—6.000-8.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

12.ª emisión de bonos de caja (2 de mayo de 1975)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión del epígrafe, que, a partir del próximo día 2 de noviembre de 1979, se procederá al pago del cupón número 9, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,—
Retención a cuenta 15 por 100	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.
Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Director financiero.—6.102-10.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA SEVILLA

Méndez Núñez, 12

Extraviado resguardo número 956, correspondiente a un certificado de depósito de la serie SV número 1.469, importe nominal de 500.000 pesetas, expedido el 19 de junio de 1979, a nombre de don Antonio Robles Pérez. Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.
Sevilla, 15 de octubre de 1979.—El Interventor, Juan Alegre Alegre.—7.668-C.

PROFESORES REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Burgos, kilómetro 27,500, Colegio Sek «Ciudadcampo», el día 17 de noviembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente; para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1978-79.
- 2.º Lectura del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Elección de un Vocal del Consejo por vacante.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, en número de dos propietarios y dos suplentes, para el próximo ejercicio.
- 5.º Designación de dos interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en la forma que previene la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Segovia Olmo.—7.481-C.

ROTI NI Y COMPAÑIA, S. A. SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Sevilla, Polígono Store, calle A-63 A, y en segunda convocatoria, al siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Elección de Consejo de Administración y ratificación de facultades.

Sevilla, 8 de octubre de 1979.—José Manuel Pérez Delgado, Secretario del Consejo de Administración.—5.958-B.

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 1978, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.
Para liquidación del capital social, un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Los señores accionistas deberán presentar las acciones correspondientes en las oficinas de nuestra Sociedad, M. Aguirre, número 10, tercero, Bilbao-11, donde les serán canjeadas por el importe de su valor nominal; ciento veinticinco pesetas (125 pesetas) cada una.

Bilbao, 8 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo, José María Maguregui Ulargui.—7.493-C. 1.º, 19-10-1979

MUKABA, S. A.

MADRID

Serrano, 22, 7.º

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 27 de agosto de este año, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la Sociedad, a tenor de lo establecido en la expresada Ley y, en particular, en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. También se aprobó el balance actual de la Sociedad, que es el mismo que fue aprobado el 31 de diciembre de 1978, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	7.660.000,00
Instalaciones	250.427,49
Gastos constitución	453.176,00
Terrenos	2.824.280,00
Gastos puesta en marcha	63.713,69
Obras en curso	93.688,00
Caja y Bancos	141.529,02
Mobiliario	75.673,00
Pérdidas y ganancias	867.689,80
Total	12.430.177,00
Pasivo:	
Capital	4.370.000,00
Acreedores	7.200.000,00
Fondo amortización instalaciones	175.298,00
Fondo amortización inmuebles	458.400,00
Fondo amortización terrenos	211.255,00
Fondo amortización mobiliario	15.224,00
Total	12.430.177,00

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.313-C.

LACEANA, S. A.

En conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo social de disolución y extinción, así como el balance de extinción de la Sociedad «Laceana, S. A.», con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Constantino Rodríguez, número 27, que se detalla en continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.469,80
Inmuebles	2.500.000,00
Gastos constitución	17.229,00
Total	2.525.698,80
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Accionistas acreedores	450.000,00
Cuenta revalorización Ley 8 de septiembre de 1978 y Orden 12 de junio de 1979	1.775.698,80
Total	2.525.698,80

Madrid, 10 de octubre de 1979.—7.387-C.

TERLE, S. A.

MADRID

Santísima Trinidad, 7

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad de los accionistas, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el balance de liquidación, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.979,78
Bancos	15.437,21
Efectos a cobrar	531.611,01
Pérdidas	1.821.611,01
Total	2.400.000,00
Pasivo:	
Capital	2.400.000,00
Total	2.400.000,00

3.º Adjudicar el haber social a los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Marcelo Lasa Oria.—7.278-C.

OBSA, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	12.698,00
Terrenos y bienes inmuebles	87.888.900,00
Gastos constitución y ampliación capital	1.539.210,70
Resultados ejercicios anteriores	256.376,30
Pérdidas y ganancias	93.559,00
Total Activo	89.790.744,00
Pasivo:	
Capital	16.500.000,00
Actualización valores, Orden ministerial 12 de junio de 1979	73.290.744,00
Total Pasivo	89.790.744,00

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—7.310-C.

HIJOS DE HERMELANDO CORBI, S. A.

1. Acuerdo de disolución:

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal en Monóvar, el día 15 de septiembre de 1979, y en el domicilio social, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolver la Sociedad, «Hijos de Hermelando Corbi, S. A.», acogiéndose a los be-

neficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y Orden de 12 de junio de 1979, dado que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por dicha Ley.

2. Aprobación del balance final.

La misma Junta general acordó por unanimidad aprobar el balance cerrado el día 15 de septiembre de 1979, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	228.858,88
Inmuebles	18.000.000,00
Suma	18.228.858,88
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva legal	300.000,00
Reserva voluntaria	200.327,28
Cuenta regularización Orden ministerial de 12 de junio de 1979	15.999.672,72
Previsión impuestos	215.000,00
Previsión gastos disolución	13.858,89
Suma	18.228.858,88

Monóvar, 20 de septiembre de 1979.—El Gerente.—7.375-C.

VILLARAN, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada, con carácter universal, el día 11 de septiembre de 1979, con asistencia de todos los accionistas, que son titulares de la totalidad del capital social, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad, acogiéndose para ello a lo dispuesto en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de fecha 8 de septiembre.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día 10 de septiembre de 1979, que servirá de base a la liquidación y que es el que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Bancos	1.400.000,00
Inmovilizado material.	
Tierras, edificios e instalaciones	328.520.786,00
Total	329.920.786,00
Pasivo:	
Pasivo circulante:	
Previsión para gastos	1.349.000,00
Fondos propios:	
Capital	25.000.000,00
Reserva legal	4.433.254,00
Reserva voluntaria	7.032.979,15
Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	122.902.662,54
Actualización Ley 44/1978, disposición transitoria 3.ª	168.422.881,49
Aportación de socios	625.516,00
Resultados.	
Pérdidas y Ganancias	154.492,82
Total	329.920.786,00

Tercero.—Nombrar liquidadores a los siguientes señores:

Don Federico Molina Orta, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad española, casado, agricultor, vecino de Huelva, avenida de José Antonio, número 8.

Don Javier Molina Orta, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad es-

pañola, casado, agricultor, vecino de Sevilla, calle Conde de Ibarra, número 6.

Don Gonzalo Gayán Buiza, de cuarenta y cinco años de edad, de nacionalidad española, casado, agricultor, vecino de Sevilla, glorietta Alférez Provisional, número 1, que presentes en la Junta, aceptan el cargo.

Cuarto.—Acogerse a los beneficios fiscales de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, a cuyo efecto se hace constar que esta Sociedad reunía el día 23 de mayo de 1978 los requisitos que exige la citada Ley en su artículo 18.

Quinto.—Proceder a la división del haber social líquido, que asciende a pesetas 328.520.786, en la proporción a la participación de los socios en el capital, ya que por no existir acreedores que pagar ni créditos que cobrar no procede practicar liquidación alguna.

No se computa en el haber social líquido el disponible en Banco, ya que se destina a previsión de gastos, incluso los de disolución de Sociedad, conviniéndose en que si satisfechos todos ellos sobrase algún remanente, éste se repartirá entre los socios en la proporción del capital. Por contra, si los gastos son mayores, éstos serían sufragados por los socios y en la misma proporción.

Sexto.—Se faculta a los liquidadores para que comparezcan ante Notario y otorguen la correspondiente escritura de disolución de Sociedad, así como liquidación, división y adjudicación de sus haberes.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Gayán Buiza.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, Federico Molina Orta.—7.365-C.

COMPañIA INTERNACIONAL INMOBILIARIA, S. A.

En conformidad con lo previsto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo social de disolución y extinción, así como el balance de extinción de la Sociedad «Compañía Internacional Inmobiliaria, S. A.» (COINSA), con domicilio social en Madrid, Velázquez, número 160, que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	42.152
Cartera de valores	21.290.135
Gastos de constitución	157.848
	21.490.135
Pasivo:	
Capital	4.700.000
Cuenta revalorización Ley 8 de septiembre de 1978 y Orden 12 de junio de 1979	16.790.135
	21.490.135

Madrid, 10 de octubre de 1979.—7.388-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del día 1 de noviembre próximo, se procederá al pago del cupón número 34 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1979 al 30 de octubre de 1979.

	Pesetas
Corresponde por título	33,50
A deducir: Impuesto rentas del capital	2,50
	31,00

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Agencia 34 y el Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 10 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.908-5.

MUGA, S. L.

Explotaciones Agropecuarias

La Junta general extraordinaria de socios de carácter universal celebrada el 15 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Compañía, prescindiendo del período de liquidación, al efectuarse la cesión en bloque del activo y no existir pasivo exigible por terceros, resultando aprobado el correspondiente balance de disolución con el carácter de balance final cerrado el día 15 de septiembre de 1979, y que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Fincas	10.300.000
	10.300.000
Pasivo:	
Capital social	1.500.000
Cuenta regulación Ley 50/77. Cuenta actualización Orden ministerial 12 de junio de 1979	2.000.000
	6.800.000
	10.300.000

Sant Cugat del Vallés a 20 de septiembre de 1979.—«Explotaciones Agropecuarias Muga, S. L.»—El Administrador.—7.455-C.

TA-ME-MA, S. A.

Disolución de Sociedad

La Junta general universal de «Tame-ma, S. A.» («Talleres Metalúrgicos Madrid»), con fecha de hoy acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y designar liquidadores de la misma a sus tres únicos socios.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Telva (Almeiras), Culleredo, 8 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Donis Rodríguez.—7.219-C.

SOLER Y SANCHEZ, S. A.

MALAGA

Calle Calderería, 4

Se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas celebrada el 1 de septiembre de 1979 acordó por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad, acogiéndose a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de septiembre de 1979.—Antonio Bandrés Serrano, Secretario.—3.467-D.

JARDINES DEL LIMONAR, S. A.

MALAGA

Plaza Uncibay, 3

Se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas celebrada el 30 de agosto de 1979 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de

la sociedad, acogiéndose a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de septiembre de 1979.—Carlos Krauel García Pelayo.—3.468-D.

LUQUE HERMANOS, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Montilla, 26 de septiembre de 1979.—El exsocio autorizado.—3.540-D.

J. QUILEZ E HIJOS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, de carácter universal, de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, a los efectos de acogerse a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1979.—Un liquidador, Joaquín Quilez.—5.897-4.

TOR, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid 9 de octubre de 1979.—El Gerente, Vicente de la Aceña Garzón.—7.343-C.

POLIGONO INDUSTRIAL LEGANES MADRID, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Secretario, Vicente de la Aceña Garzón.—7.344-C.

INMOBILIARIA COLOMER, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 1979 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, quedando abierto el período de liquidación.

Barcelona 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, José María Sambeat Domench.—7.369-C.

LA SUIZA

Compañía Anónima de Seguros Generales

(Delegación para España)

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	70.512.086	Cuenta casa Central	73.273.334
Valores mobiliarios	157.701.742	Cuenta regularización (Ley 74/1961)	2.604.982
Inmuebles	178.058.345	Cuenta regularización (Decreto-ley 12/1973)	46.102.136
Saldos efectivo Delegaciones y Agencias	93.897.488	Cuenta regularización (Decreto-ley 50/1977)	1
Recibos primas pendientes cobro	169.179.295	Reserva para riesgos en curso	237.641.782
Saldos activos coaseguradores	30.689.534	Reserva para siniestros pendientes	328.825.572
Saldos activos reaseguro aceptado	4.678.668	Reserva de estabilización	8.410.379
Reservas a cargo reaseguro cedido	124.091.915	Comisiones recibos pendientes cobro	34.050.858
Saldos activos efectivo con reaseguro cedido	39.475.551	Provisiones primas pendientes y crédito dudoso cobro	11.750.000
Deudores diversos	31.022.511	Otras provisiones	6.028.763
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	3.466.345	Reserva riesgos en curso reaseguro aceptado	3.116.352
Fianzas y depósitos	90.893	Reserva siniestros pendientes reaseguro aceptado	75.000
Mobiliario, instalación y máquinas	18.627.629	Saldos pasivos reaseguro aceptado	34.905
Vehículos	2.110.264	Depósitos reaseguro cedido	39.304.596
Resultado ejercicio actual	28.585.091	Saldos pasivos reaseguro cedido	69.813.581
		Saldos efectivo Delegaciones y Agencias	2.806.614
		Saldos pasivos coaseguradores	36.909.753
		Acreedores diversos	51.378.799
	952.127.367		952.127.367

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Automóviles obligatorio	2.680.539	Accidentes individuales	10.271.077
Cristales	105.107	Automóviles voluntario	6.248.677
Incerdicios	8.092.584	Enfermedades (subsidijs)	1.789.346
R. C. General (no automóviles)	5.851.579	Saldo deudor que pasa al balance	28.585.091
Robo	3.087.244		
Transportes	4.359.517		
Otros Ramos	22.737.621		
	46.894.191		46.894.191

Barcelona, 25 de septiembre de 1978.—7.507-C.

LA SUIZA

Sociedad de Seguros sobre la Vida

(Delegación para España)

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	60.272.160	Cuentas casa Central	131.948.463
Valores mobiliarios	276.421.185	Cuenta regularización (Decreto-ley 12/1973)	372.247
Inmuebles	16.599.028	Cuenta regularización (Decreto-ley 50/1977)	1
Anticipos sobre pólizas	1.972.874	Reserva matemática	332.974.637
Saldos efectivos Delegaciones y Agencias	12.218.463	Reserva siniestros pendientes	19.479.834
Recibos primas pendientes cobro	19.844.149	Comisiones recibos pendientes cobro	2.118.651
Deudores diversos	9.049.109	Provisiones para primas pendientes	1.250.000
Saldos activos coaseguro	635.618	Otras provisiones	572.785
Rentas e interés vencidos pendientes cobro	7.097.325	Saldos pasivos coaseguros	3.053.636
Fianzas y depósitos	42.007	Acreedores diversos	13.976.489
Mobiliario instalación y máquinas	1.830.121		
Vehículos	428.809		
Resultado de ejercicios anteriores	79.588.728		
Resultado del ejercicio actual	20.129.169		
	505.746.743		505.746.743

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ramo en el ejercicio: Vida	20.129.169	Saldo deudor que pasa a balance	20.129.169
	20.129.169		20.129.169

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—7.508-C.

NOGUERA, S. A.
BARCELONA
Gerona, número 87

En cumplimiento a lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 7 de septiembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmuebles		80.800.000,00	Capital		12.500.000,00
Gerona, 87	4.325.000,00		Reserva legal		2.431.983,36
Avenida José Antonio, 748	21.135.000,00		Fondo de reserva		4.164.431,55
Aragón, 250	23.280.000,00		Regularización Decreto-ley 13/1973		23.840.390,47
Santa Madrona, 50	5.050.000,00		Regularización Decreto-ley 50/1977		1.617.182,18
C. Esplugas	7.000.000,00		Actualización valor mercado Orden ministerial 12-6-79.		26.048.102,47
Valores		2.747.400,19			
1.300 S. A. Cros	221.000,00				
329 Macosa	46.882,50				
724 Telefónica	238.920,00				
135 E. N. Celulosa	18.200,00				
50 Ob. Cros	39.000,00				
400 Marlés, S. A.	2.185.387,69				
Deudores		580.000,00			
Vehículos		9.000,00			
Caja		82.288,75			
Banco Vizcaya		61.800,92			
Banco Vizcaya C. D.		6.000.000,00			
Banco Santander		58.610,66			
Pérdidas y ganancias		264.989,52			
Total Activo		70.602.070,03	Total Pasivo		70.602.070,03

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—El Administrador, Antonio Fusté Noguera.—7.525-C.

AZOR, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal de la Sociedad «Azor, Sociedad Anónima», el día 3 de septiembre de 1979, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, nombrándose liquidadores de la misma a don Mario de Simón y Planas, don Karl Jauslin y don Francisco Martínez Álvarez, y aprobándose el balance de disolución que a continuación se transcribe:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		101.413,26	Organismos recaudadores de impuestos		8.948,00
Participaciones en otras Sociedades:			Capital		644.999.800,00
Ciba-Geigy, Sociedad Anónima	318.786.604,00		Reserva legal		12.407.971,50
Industrias Químicas de Navarra, S. A.	142.694.287,00		Fondo de reserva		8.420.178,14
Laboratorio Padró, S. A.	87.249.145,91		Cuenta regularización balance Decreto-ley 12/1973		646.788,00
Deudores diversos:					
Ciba-Geigy, Sociedad Anónima	7.058.289,00				
Ceco, S. A.	44.000.000,00				
Inmovilizado intangible	4.604.723,70				
Remanente ejercicios anteriores	2.104.488,34				
Resultado del ejercicio	60.184.352,43				
Total Activo		666.783.483,84	Total Pasivo		666.783.483,84

Durante la fase liquidatoria y hasta tanto no se haya cumplido el plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Sociedad se denominará «Azor, S. A.», en liquidación.

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Foncillas.—7.482-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

En los sorteos celebrados hoy ante el Notario de esta ciudad don Julio Guelbenzu Romano y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las obligaciones de las emisiones que se indican:

Emisión 1964

Números 8.001 a 9.000, 9.001 a 10.000, 14.001 a 15.000, 15.001 a 16.000, 18.001 a 19.000, 19.001 a 20.000, 27.001 a 28.000, 34.001 a 35.000, 52.287 a 52.572, 56.001 a 57.000, 60.001 a 61.000, 62.001 a 63.000, 66.001 a 67.000, 85.001 a 86.000 y 86.001 a 87.000. Importe de cada título: 1.000 pesetas. Cupones que deben llevar adheridos: Números 31 y siguientes. Fecha de reembolso: 2 de octubre de 1979.

Emisión 1975, parcialmente convertibles en acciones

Con derecho a conversión

Números 2.001 a 2.100, 3.001 a 3.100, 3.801 a 3.900, 4.201 a 4.300, 4.501 a 4.600, 6.701 a 6.725, 7.401 a 7.500, 8.001 a 8.100, 8.501 a 8.600, 10.001 a 10.100, 13.501 a 13.600 y 15.501 a 15.600.

Los obligacionistas que deseen ejercer este derecho, podrán efectuarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones para el canje, que se emitirán de acuerdo con la legislación vigente, es decir a 500 pesetas, serán de iguales características que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre del corriente año.

Sin derecho a conversión:

Números 1 a 100, 3.501 a 3.600, 4.301 a 4.400, 4.601 a 4.700, 5.601 a 5.700, 6.726 a 6.825, 11.501 a 11.600, 13.001 a 13.100, 15.001 a 15.100, 16.001 a 16.100, 16.501 a 16.600 y 16.901 a 16.925.

Desde el 1 de octubre de 1979 se procederá al reembolso del valor nominal —50.000 pesetas— de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no lo sean dentro del plazo indicado. Deberán llevar adheridos los cupones números 9 y siguientes.

Estas operaciones se realizarán en las entidades bancarias y cajas de ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja Social.

Zaragoza, 1 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.372-C.

CECO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal de la Sociedad «Ceco, S. A.», el día 3 de septiembre de 1979, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, nombrándose liquidadores de la misma a don Mario de Simón y Planas, don Karl Jauslin y don Francisco Martínez Álvarez, y aprobándose el balance de disolución que a continuación se transcribe:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	38.616,40	Acreeedores varios:	
Bancos deudores	350.889,59	Hacienda, retenciones	10.055,59
Activo fijo:		Ciba-Geigy, Sociedad Anónima	57.245.000,00
San Andrés	72.914.135,50	Azor, S. A.	44.000.000,00
Santa Coloma de Gramanet	87.901.472,14	Bancos acreedores:	
Granvia	89.184.238,89	Banco Español de Crédito	1.797.322,93
Tarragona	203.413.960,71	Préstamos a largo plazo:	
Balmes-Provenza	229.775.724,92	Banco Urquijo	250.000.000,00
Alcoy	263.253,83	Amortizaciones:	
Madrid	869.723,92	San Andrés	9.112.496,00
La Coruña	875.000,00	Santa Coloma de Gramanet	10.475.911,00
Valencia	3.484.927,06	Granvia	222.613,00
Sevilla	5.174.723,19	Tarragona	669,00
Participación en otras Sociedades:		Balmes-Provenza	14.523.112,60
Ciba-Geigy, Sociedad Anónima	443.948.639,90	Alcoy	41.877,00
Industrias Químicas de Navarra, S. A.	428.133.848,00	Madrid	40.328,00
Laboratorio Padró, S. A.	27.949.637,00	La Coruña	90.750,00
Zyma Ibérica, S. A.	27.646.349,00	Valencia	473.365,00
Inmovilizado intangible	15.143.443,00	Sevilla	760.480,00
Pérdidas ejercicio 1975	10.997.810,84	Capital	1.335.000.000,00
Pérdidas ejercicio 1976	71.331.718,76	Reserva legal	4.901.149,73
Pérdidas ejercicio 1978	45.487.538,39	Cuenta regularización balance Decreto-ley 12/1973	2.743.184,53
Resultado del ejercicio	134.610.869,19	Cuenta regularización Ley 50/1977	141.471.579,00
		Remanente ejercicios anteriores	5.164.844,95
Total Activo	1.878.074.518,23	Total Pasivo	1.878.074.518,23

Durante la fase liquidatoria y hasta tanto no se haya cumplido el plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Sociedad se denominará «Ceco, S. A.», en liquidación.

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Foncillas.—7.483-C.

MOTEL DE ESPAÑA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 29 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Presidente, Eduardo García Hermoso.—7.345-C.

GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planiver Dos»
Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación:

Certificado número 28779.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director administrativo.—7.362-C.

GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planiver»,
Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados números 66972, 74529, 4773, 9686, 16208, 23019, 31079, 39717, 48335, 58077, 66278, 73867, 79574, 83999, 83730 y 89484.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director Administrativo.—7.363-C.

DNO-ESPAÑA, COMPAÑIA NORUEGA
DE PETROLEO A/S

El Organismo de Administración de «Dno-España, Compañía Noruega de Petróleo A/S», el día 20 de diciembre de 1978, acordó la disolución y extinción de su sucursal en España. Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—Manuel Fillol Ciorraga.—7.380-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO
SOCIEDAD ANONIMACompañía Española para el Fomento
del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 28 de septiembre de 1979, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

W. LL. N. Z. Y. K.
X. V. Q. C. N. T.
A. J. P. A. R. Y.
D. S. LL. H. N. P.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 6 de octubre de 1979 ha sido el número 74.598.

Asimismo, y por este sistema, han re-

sultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—7.397-C.

INVERSIONES Y FINANZAS DE AVILA
SOCIEDAD ANONIMA

(INFIASA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 17 de septiembre de 1979, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El liquidador.—7.398-C.

PARTICIPACIONES DE AVILA, S. A.

(PARAVISIA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 17 de septiembre de 1979, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y Orden de 12 de junio de 1979.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El liquidador.—7.399-C.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y VIVIENDAS, S. A.

(En liquidación)

Siguiendo lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Terrenos y Viviendas, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 20 de septiembre de 1979, ha aprobado el balance final de la Sociedad «Terrenos y Viviendas, S. A.» (en liquidación), y que es el que a continuación se transcribe:

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
156.592 metros cuadrados, a 1.000 pesetas metro cuadrado ...		156.592.000
Bancos	92.179	
Terrenos	156.592.000	
Caja	248.108	
Gastos primer establecimiento	4.118	
Gastos constitución	835.482	
Pérdidas y Ganancias, ejercicio anterior	63.413	
Ganancias ejercicio anterior	328	
Capital		12.000.000
Reserva Reg. Ley 50/77		31.987.719
Reserva regularización Ley 44/78, de 8 de septiembre, disposición transitoria tercera		113.845.907
	157.833.628	157.833.628

Madrid, 18 de octubre de 1979.—Por la Sociedad anónima «Terrenos y Viviendas, Sociedad Anónima» (en liquidación), el Liquidador, Pedro González Martín.—7.691-C.

SOCIEDAD ANONIMA CONLE, S. A.

(En liquidación)

Siguiendo lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general y universal de la Sociedad «Conle, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 20 de septiembre de 1979, ha aprobado el balance final de la Sociedad «Conle, Sociedad Anónima» (en liquidación), y que es el que a continuación se transcribe:

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Piso apartamento quinta planta, puerta 12		14.900.000
Garaje número 61 en la Torre Colanca		600.000
		15.500.000
Inmovilizado	15.500.000	
Capital		300.000
Acreeedores		4.190.277
Pérdidas y Ganancias	5.277	
Res. regularización Ley 44/78, de 8 de septiembre, disposición transitoria tercera		11.015.000
	15.505.277	15.505.277

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Por la Sociedad «Conle, S. A.» (en liquidación), el Liquidador, Javier del Valle Sánchez.—7.694-C.

FIDESBAN, S. A.

Canje de acciones

Esta Sociedad, que fue fundada con el nombre de «Compañía de Gestión de Industrias, S. A.», que se cambió después por el de «Bancor, S. A.», y posteriormente por el de «FIDESBAN, S. A.», comunica a los debidos efectos que, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de convertir en acciones nominativas los títulos al portador número 1 al 100.000, de 500 pesetas nominales, representativos de su capital social, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.7 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que pueden efectuar el pertinente canje de sus actuales títulos al portador, por acciones nominativas, previa presentación de los mismos, dándonos a conocer domicilio, documento nacional o número

de identificación fiscal, según proceda, en Velázquez, número 64-66, planta 2.ª, de esta capital, a partir del día 22 de octubre del corriente año.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Administrador-Delegado.—7.682-C.

MARMOLES CEHEGIN, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Cehegín (Murcia), en el local Hotel España, carretera de Murcia, s/n., el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de noviembre de 1979, en segunda convocatoria, si para la primera no hubiesen solicitado con antelación de cinco días suficiente número de tarjetas de asistencia para alcanzar el quórum previsto en la

Ley de Sociedades Anónimas, previo depósito de las acciones en la Caja Social o, en su defecto, podrá ser sustituido por el resguardo del depósito bancario de las acciones, cuyas tarjetas de asistencia deberán presentarse para poder concurrir a la Junta.

En el supuesto de que no se pueda celebrar en primera convocatoria, se dará conocimiento a los señores accionistas en la prensa de Murcia con antelación suficiente.

Orden del día

1.º Deliberación y, en su caso, ratificación del contrato de fecha primero de septiembre del año actual, celebrado con la Entidad «Cemármol, S. A.».

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.

Cehegín, 11 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Fernández.—7.684-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de bonos convertibles, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos que a partir del 1 de noviembre del año en curso, y en el Banco Hispano Americano, Bilbao, Exterior de España, Español de Crédito, Urquijo, Central, Herrero y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 12 de la emisión del año 1973, de un importe de 349,50 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Consejero-Secretario del Consejo.—7.688-C.

VASCO ARAGONESA
AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 16 de octubre de 1979, con la asistencia del Letrado-Asesor prevista en el Real Decreto número 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 6 de noviembre de 1979, en la sala de Juntas de su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 59, planta 16, Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del siguiente día 7, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social en 500 millones de pesetas, mediante la emisión de 50.000 acciones nominativas.

2.º Modificación de los preceptos estatutarios que resulten afectados como consecuencia del aumento de capital que se acuerde.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Carlos Sancho.—7.696-C.

LA FERTILIZADORA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultá-

nea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Solares	930.000.000,00
Deudores	278.685,00
Result. ejercicio anterior ...	6.525.683,00
Pérdidas y ganancias	6.370.248,50
Total	943.174.616,50
Pasivo:	
Acreedores	14.635.154,50
Capital	8.000.000,00
Fondo reserva	2.049.257,38
Reg. s/Ley 12/73	54.785.831,85
Reg. s/Ley 50/77	594.180.463,77
Reser. Actu. O. M. 12/6/79.	269.523.909,00
Total	943.174.616,50

En Barcelona, a 10 de octubre de 1979.—El Presidente.—7.654-C.

LUGAMAR, S. A.

1. Esta Sociedad ha acordado en Junta universal del día 27 del corriente mes la disolución y liquidación de la misma, acogiéndose a los beneficios de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y O. M. de 12 de junio de 1979.

2. El balance de liquidación practicado y aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles, valor actual	8.687.180,00
Caja y Bancos	134.269,44
Suma	8.821.449,44
Pasivo:	
Reactualización valor de los inmuebles, saldo	4.186.449,44
Capital social	4.635.000,00
Suma	8.821.449,44

3. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 28 de septiembre de 1979.—El Vicepresidente, José María Garay Zapata. 7.681-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1961

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1961, que por sorteo, verificado ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, en sustitución de don Julio Albi Agero, el día 18 de los corrientes, han resultado amortizados los títulos cuya última cifra coincide con los números siguientes: Tres, siete y ocho, si bien de esta última terminación, ocho, solamente corresponde amortizar 3.097 títulos, con numeración creciente hasta el número 191.338, inclusive.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad o al reembolso en efectivo a la par.

En el caso de que opten por la conversión en acciones, deberán efectuarlo en el plazo comprendido entre el 20 de octubre y el 18 de noviembre próximo, a cuyo efecto, las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón C, y siguientes, y acreditar la propiedad de los mismos. La consecuente suscripción de las

acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 100 por 100; es decir 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en las condiciones de la emisión y en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio.

Asimismo, se recuerda a los señores obligacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo, el derecho a optar por el canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones que las expuestas anteriormente.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Los señores obligacionistas que no ejercitaran el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones, en el plazo establecido, percibirán una prima adicional de 15 pesetas, libre de impuestos, contra el cupón C.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales, sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano, Urquijo y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.101-9.

SCHULER, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, en el Hotel Palace, plaza de las Cortes, número 7, y no reuniéndose quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 9 de noviembre de 1979, a las diez horas, en el mismo lugar y con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio y modificación de Estatutos.
- 2.º Renuncia separación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Otorgamiento de facultades.

Asimismo se convoca a reunión al Consejo de Administración para el día 8 de noviembre, a las once horas, y para el día 9 de noviembre 1979, a las once horas, en el Hotel Palace, plaza de las Cortes, 7, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de cargos.
- 2.º Separación de Director y revocación de poderes.
- 3.º Nombramiento de Director y Apoderamiento.
- 4.º Renuncia de poderes.
- 5.º Otorgamiento de facultades.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Horst Dienstbach.—6.103-11.

FRANCOLI RESIDENCIAL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	100,85
Deudores	3.733.126,11
Terrenos	35.259.165,00
Gastos constitución	92.220,00
Pérdidas y ganancias 1977.	182.689,10
Pérdidas y ganancias 1978.	527.878,00
Pérdidas y ganancias 1979.	435.099,00
Total	40.230.278,06
Pasivo:	
Créditos	5.000.000,00
Capital	3.000.000,00
Reg. Ley 50/77	19.900.820,06
Reg. Ley 44/78	12.329.458,00
Total	40.230.278,06

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.658-C.

PROVENZAL DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	100,00
Deudores	4.754,00
Solar	84.864.000,00
Pérdidas y ganancias 1977.	107.135,00
Pérdidas y ganancias 1978.	1.509.509,45
Pérdidas y ganancias 1979.	15.758,00
Total	86.501.256,45
Pasivo:	
Acreedores	64.362.760,22
Capital	5.000.000,00
Reserva legal	161.721,00
Reserva voluntaria	1.410.899,36
Reg. Ley 50/77	13.317.312,98
Reg. Ley 44/78	2.248.562,89
Total	86.501.256,45

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.659-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAMURCIA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, de esta ciudad, el día 8 de noviembre del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de noviembre, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, a los efectos previstos por el artículo 105 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- 2.º Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar de las Oficinas de la Sociedad, a cuyo fin los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista, para la asistencia a la Junta.

Murcia, 11 de octubre de 1979.—José María Aroca Ruiz-Funes, Presidente del Consejo de Administración.—3.757-D.

INJOAN, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	859,66
Solares	89.841.964,80
Gastos constitucionales	2.000.194,40
Pérdidas y ganancias 1977/1978	1.015.166,80
Pérdidas y ganancias 1979	40.140,00
Total	92.898.325,46
Pasivo:	
Acreeedores	4.082.430,87
Capital	54.550.000,00
Reg. Ley 50/77	16.786.073,33
Reg. Ley 44/78	17.499.821,46
Total	92.898.325,46

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.660-C.

VALORES MOBILIARIOS E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

(VAMINSA)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con el carácter de universal el día 17 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe, del que resulta una cuota de liquidación 5.002,94 pesetas por el valor nominal de cada acción.

	Pesetas
Activo:	
Inmueble calle Goya, número 57 de Madrid	45.000.000,00
Inmovilizado financiero	1.924.740,00
Caja y Bancos	603.282,50
Resultados de liquidación	2.971.977,50
	50.500.000,00
Pasivo:	
Capital	9.500.000,00
Regularización Ley 50/77	41.000.000,00
	50.500.000,00

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El liquidador, Jorge Barrenechea Aberasturi.—7.476-C.

LA GUINARDERA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó la disolución de esta Sociedad, en base a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el siguiente balance definitivo de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.110,85
Terrenos	35.000.000,00
Total Activo	35.002.110,85
Pasivo:	
Acreeedores	25.000,00
Capital	212.633,75
Revalorización Ley 44/1978	34.764.477,10
Total Pasivo	35.002.110,85

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—El Administrador.—7.473-C.

ZACA, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 23 de septiembre de 1979, con carácter extraordinario, acordó por unanimidad:

- 1.º Disolver y liquidar esta Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.
- 2.º Aprobar el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	77.000,00
Inmuebles	20.000.000,00
Pérdidas y ganancias	680.086,90
Cuenta regularización Ley 50/1977	747.973,10
	21.485.080,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Cuenta Orden 12-6-1979	19.250.900,00
Banco Hipotecario	234.160,00
	21.485.080,00

- 3.º Proceder al reparto del haber social entre los socios a razón de 49.607,10 pesetas por acción. Los comparecientes aceptaron las adjudicaciones efectuadas.
- 4.º Declarar, una vez realizadas las adjudicaciones, totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Administrador.—7.528-C.

EXPLOTACION AGRICOLA DE AGELL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979, ante el Notario de Barcelona, don Eduar-

do Blat Gimeno, se ha procedido a la liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	180.009,03
Fincas	34.824.000,00
Pérdidas	229.990,97
	35.234.000,00
Pasivo:	
Capital social	1.600.000,00
Regularización Ley 12/1973	3.484.000,00
Actualización Ley 44/1978	30.000.000,00
Reserva de gastos	150.000,00
	35.234.000,00

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—Manuel Guerrero de Castro, liquidador.—7.470-C.

VALORES ABULENSES, S. A.

(VAVISA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 17 de septiembre de 1979, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El liquidador.—7.400-C.

INMOBILIARIA ELIZATKO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre último, esta Compañía mercantil ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden del Ministerio de Hacienda número 14290, de 12 de junio de 1979.

Irún, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.660-D.

DELGADO ZULETA, S. A.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Carmen, número 24), en primera convocatoria, el 5 de noviembre de 1979, a las doce horas, o el día siguiente, en segunda convocatoria, y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Punto único.—Autorización para concertar préstamo con el Banco de Crédito Agrícola.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.753-D.

INMOBILIARIA DE LARREAUNDI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre último, esta Compañía mercantil ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden del

Ministerio de Hacienda número 14290, de 12 de junio de 1979.

Irún, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.661-D.

INVERSIONES NAVARRO ARAGONESAS, S. A.

(INVERNASA)

(En liquidación)

«Inversiones Navarro Aragonesas, S. A.» (INVERNASA), en liquidación, con domicilio en Zaragoza (Pedro María Ric, 1), ha acordado su disolución y liquidación, al amparo de lo establecido en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, disposición transitoria tercera, en Junta general reunida con carácter extraordinario (previa convocatoria en forma universal), nombrando Liquidador a don Jesús María Ibáñez Ardanaz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de octubre de 1979.—El Secretario, Julio Acinas García.—Visto bueno del Administrador, Jesús M. Ibáñez.—3.759-D.

GESMO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1979, se acordó disolver la Sociedad. Lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente (artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—7.683-C.

CONLE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad anónima «Conle, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad «Conle, S. A.». Lo cual se hace constar a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 153.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Por la Sociedad anónima «Conle, S. A.», el Liquidador, Javier del Valle Sánchez.—7.692-C.

PROMOCION HOTELERA INTERNACIONAL DE REPOSO, S. A. (PHIRSA)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Promoción Hotelera Internacional de Reposo, S. A.» (PHIRSA), celebrada el día 7 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la ci-

tada Sociedad. Lo cual se hace constar a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 153.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Por la Sociedad anónima «Promoción Hotelera Internacional de Reposo» (PHIRSA), el Secretario de la Junta, Angel Luis Alarcos Martín.—7.695-C.

TERRENOS Y VIVIENDAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Terrenos y Viviendas, S. A.», celebrada el 15 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad «Terrenos y Viviendas, S. A.». Lo cual se hace constar a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 153.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Por la Sociedad anónima «Tervisa, S. A.», el Secretario de la Junta, Jacinto Colorado Vicente.—7.693-C.

CARABELA NIÑA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

Pesetas

Activo:	
Bancos	101,49
Deudores	24.416.306,09
Solares	420.496.465,00
Gastos constitución	587.747,20
Pérdidas y ganancias 1977	241.721,40
Pérdidas y ganancias 1978	2.317.284,40
Pérdidas y ganancias 1979	2.746.580,00
Total	450.806.205,58

Activo:

Bancos	99,00
Solares	100.658.322,79
Gastos constitución	72.334,80
Resultados ejer. ant.	28.644.655,70
Pérdidas y ganancias	36.003.180,00
Total	165.378.592,29

Activo:

Créditos	30.000.000,00
Capital	28.000.000,00
Reg. Ley 50/77	307.947.054,43
Reg. Ley 44/78	86.859.151,15
Total	450.806.205,58

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.655-C.

APORPLE, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria

universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

Pesetas

Activo:

Bancos	112,29
Deudores	38.495.638,00
Valores	87.548.000,00
Pérdidas y ganancias 1977/1978	1.221.291,00
Pérdidas y ganancias 1979	4.201.858,00
Total	111.466.899,29

Activo:

Créditos	45.000.000,00
Capital	8.000.000,00
Reg. Ley 50/77	15.707.899,29
Reg. Ley 44/78	42.759.000,00
Total	111.466.899,29

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.656-C.

URDAURA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos, por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

Pesetas

Activo:

Bancos	99,00
Solares	100.658.322,79
Gastos constitución	72.334,80
Resultados ejer. ant.	28.644.655,70
Pérdidas y ganancias	36.003.180,00
Total	165.378.592,29

Activo:

Acreedores	69.285.245,55
Capital	2.500.000,00
Reg. Ley 50/77	94.593.346,74
Total	165.378.592,29

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.657-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas

Subscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España: Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.